



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **17 de marzo de 2025**

VISTO el Expediente N° MED E-13412-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el SERVICE Y REPARACION VEHICULO KANGOO DOMINIO AB496GZ, según detalle de Nota de Pedido N° 46/25.

Que en orden 7 obra la aprobación del Sr. Subsecretario de Infraestructura Educativa Zona Norte y Centro.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 45/2025 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Financiamiento 42 del Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0010/25, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, la Resolución M.E. N° 1120/24, y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 3189/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 45/2025 – RAF 107, referente a el SERVICE Y REPARACION VEHICULO KANGOO DOMINIO AB496GZ, según detalle de Nota de Pedido N° 46/25, en los términos establecidos en inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Financiamiento 42 del Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N°

0113

/2025.-

SOTO
BIEWER
Cristian
Gustavo

Firmado digitalmente por SOTO BIEWER Cristian Gustavo



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2025

Pieza Administrativa N° 13412 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha:** 17/03/25 **Apertura:** 28/3/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsas Abreviadas tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580. Los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0010/25. Y las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y O.P.C N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/107 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Aceite de motor. Litro			
>>	4 Litros de aceite de motor	1.00
2	FILTRO DE ACEITE. UNIDAD			
>>	Filtro de aceite	1.00
3	Líquido anticongelante. tambor x 205			
>>	2 Litros de anticongelante	1.00
4	Kit de Bulones Tapa de cilindro. Unidad			
>>	Bulones de tapa de cilindro	8.00
5	Juego de Juntas Tapa de Cilindro. Unidad			
>>	Junta de tapa de cilindro	1.00
6	MANO DE OBRA. UNIDAD			
>>	Mano de obra	1.00
7	Retenes para tapa de cilindro. Unidad			
>>	Retenes de tapa de cilindro	16.00
8	GASTOS DE RECTIFICACION. UNIDAD			
>>	Rectificación de plano	1.00
	CONDICIONES PARTICULARES:			
	Al momento de la presentación de oferta, deberá acompañar la siguiente documentación:			
	Constancia de Inscripción ARCA vigente			
	Certificado PROTDF vigente			
	Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2025

Pieza Administrativa N° 13412 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha:** 17/03/25 **Apertura:** 28/3/2025 13:00

Enquadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsas Abreviadas tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580. Los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0010/25. Y las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y O.P.C N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/107 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

SOTO BIEWER Firmado
Cristian digitalmente por
Gustavo SOTO BIEWER
Cristian Gustavo

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	inmediato
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y horario de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - compraseducacion.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastian Elcano N° 507 2do piso oficina 08, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00045/2025

Pieza Administrativa N° 13412 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T **Fecha:** 17/03/25 **Apertura:** 28/3/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : La contratación directa por Compulsas Abreviadas tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580. Los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0010/25. Y las Resoluciones M.E. N° 1120/24; O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y O.P.C N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/107 46 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: si

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo